

petencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), a la aspirante aprobada que figura en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarias de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a

contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Director general de Personal del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: E. Científicos Superiores del I.N.T.A. Esteban Terradas

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	FN	MINISTERIO. CENTRO DIRECTIVO/OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA. LOCALIDAD. PUESTO DE TRABAJO	NIVEL CD C. ESPECÍFICO
1	0416358824 A 5301	PUERTA MARTÍN, CAROLINA DE LA.	06-09-1964	MINISTERIO DE DEFENSA. INST. NAL. TECN. AEROESP. ESTEBAN TERRADAS. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS.	MADRID. TORREJÓN DE ARDOZ. TÉCNICO N22 (A.R.).	22 3509,76

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

6706 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 31), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo

de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Escala: E. Analistas de Laboratorio del IRA

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	FN	MINISTERIO. CENTRO DIRECTIVO/OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA. LOCALIDAD. PUESTO DE TRABAJO	NIVEL CD C. ESPECÍFICO
1	1004803068 A 5040	ALBA GONZÁLEZ, M. MERCEDES DE.	16-01-1959	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMEN- TACIÓN. D.G. DE GANADERÍA. S.G. DE SANIDAD ANIMAL.	MADRID. ALGETE. AYUDANTE DE LABORATORIO N16.	16 1377,72
2	5096633835 A 5040	CONDES CANO, DIANA.	7- 3-1975	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMEN- TACIÓN. D.G. DE GANADERÍA. S.G. DE SANIDAD ANIMAL.	MADRID. ALGETE. AYUDANTE DE LABORATORIO N16.	16 1377,72
3	5208769746 A 5040	AYALA LIQUIÑANO, JOSÉ LUIS.	7- 2-1966	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMEN- TACIÓN. D.G. DE GANADERÍA. S.G. DE SANIDAD ANIMAL.	MADRID. ALGETE. AYUDANTE DE LABORATORIO N16.	16 1377,72

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Complemento de destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

6707 ORDEN CTE/746/2003, de 20 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden CTE/276/2003, de 11 de febrero.

Por Orden de 11 de febrero de 2003, (B.O.E. de 15 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III, Libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c.) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), y 13.7, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de D. Jaime Pérez de la Cruz, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con N.R.P. 5140389213 A1111, como Subdirector General Adjunto en la Vicesecretaría General Técnica, dependiente de la Secretaría General Técnica.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 20 de marzo de 2003.-El Ministro, P. D. (Orden de 30-11-2000, B.O.E. 05-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

UNIVERSIDADES

6708 RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2003, de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra a D. Álvaro Pascual Hernández, Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área del área de conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de Microbiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E., de 7 de diciembre), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el R. D. 1652/1991, de 11 de octubre, los Estatutos de la Universidad de Sevilla y demás normas de aplicación,

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del S.A.S., han resuelto nombrar al Dr. D. Álvaro Pascual Hernández, Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área en el área de conocimiento de «Microbiología».

Departamento: Microbiología.

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Docente y Asistencial.

Especialidad: Microbiología.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Área Asistencial: Área hospitalaria «Virgen Macarena».